

RESOLUCION DCS 124/2011

Bahía Blanca, 20 de mayo de 2011

VISTO:

La sustanciación del llamado a concurso ordinario para cubrir siete (7) cargos de Ayudante de Docencia "A" dedicación simple en el Area Salud Individual y Colectiva;

CONSIDERANDO:

Que uno de los cargos concursados estaba bloqueado para financiar el contrato de la Lic. Alejandra Aramburu;

Que la docente mencionada no obtuvo ninguno de los cargos y, por lo tanto, corresponde rescindirle el contrato;

Lo aprobado por el Consejo Departamental el 18 de mayo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE:

Artículo 1º: Rescindir el contrato firmado con la Lic. Alejandra Beatriz Aramburu (Leg. 12568) a partir del 31 de mayo de 2011.

Artículo 2º: Pase a las Direcciones Generales de Personal y Economía y Finanzas y, cumplido, archívese.